SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho memorial aportado por la parte demandante dentro del proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2018-01997 indicando que el apoderado judicial presentó solicitud de emplazamiento Provea….

YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE(S). ELIDA ROSA PERÉZ LÓPEZ.
DEMANDADO(S). JORGE ALIRIO PINZÓN VARGAS.
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 23-001-41-89-002-2018-01997-00

Observada la nota secretarial precedente, le corresponde a este despacho pronunciarse sobre la solicitud del emplazamiento presentada por la abogada SANDY PAOLA DE ALBA PINEDA, argumentando que ha enviado comunicación para notificar personalmente al demandado sobre la cesión del crédito aceptada por este despacho y dicha comunicación no fue recibida en la dirección de notificación del demandado.

Revisado el presente caso, encontramos que el demandado quedó notificado de la cesión de crédito por medio de estado del 03 de junio del 2021, toda vez que tal como se explicó en el auto que acepta la cesión del 02 de junio del mismo año, el aquí ejecutado ya conocía de la existencia del proceso puesto que quedó surtida la notificación el día 05 de julio de 2019 lo cual consta en el acta de notificación personal que reposa a folio 28 en el expediente. Por lo anteriormente explicado, este juzgado negará la solicitud presentada.

En mérito de lo anterior, este Juzgado…

RESUELVE:

NIEGUESE la solicitud de emplazamiento presentada por la parte demandante por lo expresado en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70b33a2c9da2158264cd7d4cb50c3bcbb8fbcdb4e193788aac597f1d3fb7a983**

Documento generado en 02/12/2021 09:51:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica